

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 - 2018  
CONSEJO CIUDADANO  
EMPRESA PÚBLICA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS  
PÚBLICOS EP**

**Jueves 25 de enero de 2018, las 11h30**

1

En la ciudad de Quito a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las once y treinta minutos, en la sala de reuniones del tercer piso del Edificio Medios Públicos, Av. San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro, con base en lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de la Empresa Pública Televisión y Radio de Ecuador E.P. RTVECUADOR, hoy Medios Públicos EP, y la convocatoria realizada el día 19 de enero de 2018, por la Presidenta del Consejo Ciudadano, se reúnen los siguientes miembros:

- Phd. Ana María Tamarit,  
Representante de Radio,  
miembro principal, Presidenta  
del Consejo Ciudadano (Vía  
POLICOM)
- Lcdo. Patricio Salas,  
Representante de GAP, miembro  
principal
- Ing. Sixto Sánchez, Representante  
de Televisión, miembro principal
- Bernardo Cañizares,  
Representante de Producción  
audiovisual, miembro principal  
(Vía Skype)
- Javier García, Representante de  
Producción audiovisual, miembro  
suplente.
- María Fernanda Baez,  
Representante de GAP, miembro  
suplente.

Cabe señalar que la sesión se llevó a cabo de manera simultánea en la ciudad de Quito y Guayaquil a través del sistema POLYCOM, la doctora Ana Tamarit y el ingeniero Sixto Sánchez, se encuentran en la sala de POLYCOM de Diario El Telégrafo en la ciudad de Guayaquil.

La Coordinadora General del Consejo Ciudadano informa que debido a la renuncia del señor Xavier Aguirre a la Empresa Medios Públicos EP, se encarga al doctor Édison Toro, Gerente de Asesoría Jurídica de Medios Públicos EP, como Delegado del Gerente General de Medios Públicos EP.

Adicionalmente, se encuentran presentes en la sesión el doctor Édison Toro, Delegado permanente del Gerente General de Medios Públicos EP y la ingeniera Tanya Martínez Rengel, Coordinadora General del órgano colegiado, quien conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del mencionado Reglamento actuará como Secretaria.

En tal sentido, la señora Presidenta solicita se inscriba en actas lo siguiente: *“He hecho la pregunta antes de empezar la reunión oficialmente, el doctor Edison Toro, señor Toro gracias por estar, se le da la bienvenida pero quisiera que constara en acta el malestar que me genera que nos tengamos que enterar de esta información en el momento de empezar la sesión, que el representante anterior no haya tenido la deferencia de comunicárnoslo*

*oficialmente y la empresa no haya tenido la deferencia de decirnos oficialmente que íbamos a tener a otro representante, lamento tener que decirlo frente a usted doctor Toro."*

El doctor Edison Toro, comenta que *"el delegado del gerente podía ser reemplazado, y no creímos necesario enviar una comunicación previa, en todo caso la premura de la delegación dada el día de ayer, demuestra que el señor Gerente General quería venir y asistir directamente, no creíamos que causara tanto malestar que la comunicación se diera en la propia reunión."*

2

Una vez confirmado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales principales y dos suplentes, la Presidenta del Consejo declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria se dé lectura a la convocatoria y al orden del día previsto para esta sesión: (se da lectura al texto de la convocatoria)

1. Aprobación de las dos actas de sesión anteriores, es decir la del 7 y 21 de diciembre de 2017.
2. Proceder a la votación de las dos propuestas sobre como iniciar la hoja de ruta del siguiente año.
3. Decidir quién representará al Consejo Ciudadano en el Consejo Editorial
4. Elegir la nueva directiva del Consejo Ciudadano.

La señora Presidenta solicita se dé lectura al primer punto del orden del día:

- **Aprobación de las dos actas de sesión anteriores, es decir la del 7 y 21 de diciembre de 2017.**

La doctora Tamarit, toma la palabra y solicita en referencia al acta del 7 de diciembre de 2017, se revea el punto 3, en el cual la doctora Tamarit solicita que se refleje el malestar mostrado por todos los acontecimientos, por lo cual indica que presentará un texto que debe incluirse en el acta para que se complete la parte referente a los Consejeros, con lo cual daría por aprobada dicha acta.

En cuanto al acta del 21 de diciembre de 2017, en la penúltima página, en el párrafo que señala *"Toma la palabra el señor Xavier Aguirre y arguye..."*, manifiesta que desea que se incluya su argumento, pues, según dice, pareciera que tratamos puntos de primer orden y puntos de segundo orden, ante esto y dado que no está en el acta su argumento se visibiliza que se continúa con el mismo problema, por lo cual en dicha acta se debe incluir su comentario: *"Aceptaba la propuesta que hacía Xavier Aguirre, pero eso lo que demostraba era que había aspectos de primer orden y segundo orden."*

En virtud que el día de hoy se presenta el mismo problema, pone a consideración de los señores Consejeros, si se suspenden esos puntos del orden del día o se procede a votar con lo establecido en el orden del día.

Solicita la palabra el señor Patricio Salas, quien expresa su malestar puesto que él había solicitado que esta reunión se realice de forma presencial, lo cual consta en acta

también, además de su sorpresa por los cambios de delegado constantes que se han dado en los últimos meses, lo cual complica la labor del Consejo Ciudadano.

Asimismo, la doctora Tamarit señala que pese a haberse contactado con el señor Xavier Aguirre en días previos, no se le informó de los cambios en su delegación.

El doctor Toro, menciona que aquí no hay contrapartes, que él representa a un miembro del Consejo Ciudadano, que responde a una delegación del Gerente General de Medios Públicos EP, y su votación representa un solo voto, además solicita un punto de orden donde se constate el quorum y se apruebe el orden del día.

A lo cual la señora Presidenta contesta que el orden del día fue aprobado en la sesión de 21 de diciembre de 2017, por lo cual no se requiere de un punto de orden adicional para aprobarlo, además menciona que al inicio de la sesión solicitó a la señorita Secretaria constate el quorum, mismo que fue verificado.

El señor Patricio Salas en referencia al acta de 21 de diciembre solicita que en el párrafo donde dice *"el licenciado Patricio Salas, acota que..."* se reemplace la palabra acota por "propone".

En tal sentido se solicita proceda a la votación del conocimiento y aprobación con observaciones de las actas del 7 y 21 de diciembre de 2017, mismo que es aceptado con cuatro votos de los miembros principales, y una abstención realizada por el doctor Édison Toro.

- **Proceder a la votación de las dos propuestas sobre como iniciar la hoja de ruta del siguiente año.**

La señorita Tanya Martínez, indica que en la sesión del 21 de diciembre se propuso varios puntos a tratar para la hoja de ruta del siguiente año, entre las acciones que se iban a realizar se mociono están los siguientes: en el corto plazo realizar una reunión con el Gerente General de la Empresa, la página web, designación de una persona para el Consejo Editorial y el tratamiento de la Ley de Medios Públicos.

El señor Bernardo Cañizares, señala que también deberían hacerse reuniones de los consejeros con los grupos a los que representan.

El señor Patricio Salas, propone se de lectura a las dos propuestas dadas, las cuales son:

- En el corto plazo realizar una reunión con el Gerente General de la Empresa, la página web, designación de una persona para el Consejo Editorial y el tratamiento de la Ley de Medios Públicos
- Realizar una sesión con cada uno de los medios de comunicación, como Ecuador TV, El Telégrafo, Pública FM, ANDES y El Tiempo, para conocer su planificación y

enfoque para el siguiente año, para articular sus acciones con el Consejo Ciudadano

El doctor Toro menciona que se debería mejorar la operatividad del Consejo Ciudadano realizando las gestiones pertinentes.

El señor Bernardo Cañizares, expresa su malestar en el sentido de que la normativa de funcionamiento del Consejo Ciudadano ya se encuentra aprobado por lo cual se debe generar las notificaciones respectivas a los miembros que no han asistido a la sesión, con una carta suscrita por la Presidenta para que el Gerente General de Medios Públicos notifique la exclusión.

El señor Bernardo Cañizares mociona que se cambie el orden del día y se escoja primero la directiva, es decir se cambie el punto cuatro al punto 2.

Asimismo, la señora Presidenta menciona dos mociones más, las cuales son que el punto cuatro cambie al punto tres, y que se anule el punto cuatro de esta sesión y se de paso al punto 2 y 3.

Dichas propuestas se someten a votación de los miembros los cuales, resuelven:

#### **Resolución:**

Cambiar el orden del día de la siguiente manera:

1. Decidir quién representará al Consejo Ciudadano en el Consejo Editorial
2. Elegir la nueva directiva del Consejo Ciudadano.

Siendo así, se continúa con los puntos del orden del día.

#### **1. Decidir quién representará al Consejo Ciudadano en el Consejo Editorial**

Al respecto, el doctor Toro, sugiere que debería solicitarse un criterio jurídico respecto a cómo se elegirá el representante y cuál será su actuación en el Consejo Ciudadano.

La señora Presidenta solicita se tome votación sobre la moción presentada por el doctor Toro, misma que rompe con lo mencionado en la sesión de 21 de diciembre de 2017.

Además aclara que este criterio se realizará en el lapso de una semana posterior al pedido que debe realizarse por parte del Consejo Ciudadano.

La moción es que se elija el delegado del consejo ciudadano al Consejo Editorial, una vez que se emita un criterio jurídico de la funcionalidad del Consejo Editorial y de la actuación del representante del Consejo Ciudadano y su forma de elección, mismo que

deberá ser presentado en el plazo de una semana posterior a su pedido por parte de los consejeros.

La moción es aprobada con cuatro votos a favor y dos abstenciones, por lo cual el pleno del Consejo Ciudadano resuelve:

### Resolución:

Realizar la elección del delegado del consejo ciudadano al Consejo Editorial, una vez que se emita un criterio jurídico de la funcionalidad del Consejo Editorial y de la actuación del representante del Consejo Ciudadano y su forma de elección, mismo que deberá ser presentado en el plazo de una semana posterior a su pedido por parte de los consejeros.

## 2. Elegir la nueva directiva del Consejo Ciudadano.

Toma la palabra la doctora Ana Tamarit, Presidenta del Consejo Ciudadano, quien presenta su dimisión al cargo de Consejera y Presidenta del órgano colegiado, en los mismos términos anunciados en su participación del 21 de diciembre de 2017 y en la carta de renuncia entregada.

El señor Bernardo Cañizares, se excusa de la sesión por temas personales y autoriza al señor Javier García, como su suplente para actuar en la sesión.

El doctor Toro, solicita se dé lectura a las normas de elección de la Directiva del Consejo Ciudadano, por lo tanto por secretaría se da lectura al artículo 9 del Reglamento de Conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano, mismo que dice lo siguiente: **"Artículo 9.- Dignidades.- El Consejo Ciudadano de RTVECUADOR E.P. tendrá una directiva conformada por un presidente y un vicepresidente que serán elegidos de entre los miembros representantes de la sociedad civil. La directiva será elegida inmediatamente después de conformado el Consejo."**

El doctor Toro, propone que ante la dimisión de la consejera Tamarit y la vacancia de la presidencia del Consejo Ciudadano, se encargue la presidencia al señor Patricio Salas para que se plantee una reunión ampliada y se realice las gestiones necesarias para las notificaciones a los miembros que no han actuado, de forma que se cuente con los miembros necesarios para realizar esta elección.

El señor Patricio Salas, sugiere a la doctora Tamarit que reconsidere su decisión y continúe con el trabajo en el Consejo Ciudadano, sin embargo ella mantiene sus razones para dimitir por lo cual no acepta dicho pedido.

El señor Patricio Salas propone que el vicepresidente Jhonny Mendoza, asuma la presidencia como encargado hasta que se designe la nueva directiva.

El doctor Toro, retira su moción, con lo cual se procede a dar votación de la moción solicitada, la cual sería que se encarga la presidencia al señor Jhonny Mendoza, actual vicepresidente del Consejo Ciudadano, y que la Directiva se escogerá una vez que se principalicen y se posicionen los nuevos miembros del Consejo Ciudadano.

Por unanimidad de los votos los consejeros, resuelven:

**Resolución:**

**Art. 1.-** Encargar la presidencia al señor Jhonny Mendoza, actual vicepresidente del Consejo Ciudadano,

**Art. 2.-** Escoger la Directiva del Consejo Ciudadano, una vez que se realicen las gestiones necesarias para la principalización y posesión de los nuevos miembros del Consejo Ciudadano.

Hasta aquí el Acta de la Sesión ordinaria de Consejo Ciudadano de la empresa pública MEDIOS PÚBLICOS EP, de fecha Quito, 25 de enero de 2018.

**f) Ana Tamarit**  
**PRESIDENTA**

**f) Sixto Sánchez**  
**MIEMBRO**

**f) Bernardo Cañizares**  
**MIEMBRO**

**f) Javier García**  
**MIEMBRO**

**f) Patricio Salas**  
**MIEMBRO**

**f) María Fernanda Báez**  
**MIEMBRO**

**f) Édison Toro**  
**DELEGADO PERMANENTE**  
**DEL GERENTE GENERAL**  
**MEDIOS PÚBLICOS EP**

Lo certifico.-



**f) Tanya Martínez Rengel**  
**COORDINADORA GENERAL DEL CONSEJO CIUDADANO**  
**MEDIOS PÚBLICOS EP**